Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00936-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 ABR 2024

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se establece que envió la notificación personal al demandado, con los anexos que no corresponden a la demanda por ello no se tiene en cuenta la notificación.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 10 ABR 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr